

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS  
28 de septiembre de 2013

# MANIFIESTO FIAPAS



# FIAPAS

D.L.: M-34117-2013



C/ Pantoja, 5 – Local. 28002 Madrid / Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46  
Telesor: 902 110 886 – DTS: 91 577 12 30 / [fiapas@fiapas.es](mailto:fiapas@fiapas.es) – [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)



CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE FAMILIAS  
DE PERSONAS SORDAS

C/ Pantoja, 5 – Local. 28002 Madrid / Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46  
Telesor: 902 110 886 – DTS: 91 577 12 30 / [fiapas@fiapas.es](mailto:fiapas@fiapas.es) – [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)



## “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS 2013” MANIFIESTO DE FIAPAS



## EDUCACIÓN SIN BARRERAS

*Lo que la Sociedad debe conocer  
sobre las personas sordas*

La Constitución Española confiere al Estado la facultad de decidir acerca del diseño de un sistema educativo común para todos los ciudadanos, desde el reconocimiento del derecho de los padres a decidir sobre el modelo de educación que desean para sus hijos.

El alumnado con sordera precisa de ciertos **recursos de apoyo específicos**, tanto de carácter personal: logopedas, como tecnológico: prótesis auditivas (audífonos e implantes auditivos) y ayudas técnicas (sistemas de frecuencia modulada, bucle magnético y subtítulos).

Nada que no pueda prestarse en el **entorno ordinario de cualquier escuela o colegio de nuestro país**, compartiendo aula, actividades y juegos con sus iguales oyentes. Por tanto, que el alumno sordo requiera de unos apoyos específicos no significa que precise de un entorno educativo singular ni diferente al del resto de niños, niñas y jóvenes de su edad.

### Nueva generación de niños, niñas y jóvenes con sordera

Es cierto que la sordera conlleva una dificultad para acceder a la información auditiva, sin embargo hoy no supone ningún impedimento para la adquisición de la lengua oral del entorno familiar y social ni para que ésta sea la lengua vehicular de enseñanza.

Y esto es posible gracias, sin duda, a lo que han sido los elementos responsables del mayor cambio cualitativo en la realidad educativa y social de las personas sordas: el Programa de Detección Precoz de la sordera infantil (aprobado en 2003 para todo el Estado), los avances audiológicos y protésicos: audífonos e implantes, la atención temprana y logopédica especializada, y el apoyo a las familias.

Todo ello ha dado lugar a una **nueva generación** de jóvenes y de niños sordos que comunica en lengua oral y utiliza prótesis auditivas, que hace diez-quince años no podíamos ni imaginar. Hoy son una realidad que nos obliga a replantear, en este contexto de progreso, la respuesta que desde todos los ámbitos, prioritariamente el educativo, debe darse a **nuevas necesidades emergentes** en estos niños y en sus familias.

### Las familias

**CONFÍAN** en que la **calidad** que se anuncia desde la nueva ley de Educación alcance a todos los alumnos, sea cual sea su circunstancia personal, incluida la sordera, con apoyos cualificados, sin discriminación y en igualdad con el resto del alumnado.

No sólo **ESPERAN** la aplicación del marco legal vigente, pues éste por sí mismo no será el que haga efectivo el principio de inclusión educativa, sino que **EXIGEN** un compromiso claro y expreso con este alumnado que se traduzca en:

- la formación actualizada del profesorado y los logopedas,
- la detección temprana de las necesidades educativas,
- la dotación de los apoyos precisos (sean personales, tecnológicos o didácticos) y su continuidad a lo largo de todas las etapas educativas, más allá de las obligatorias en otras fundamentales como la Educación Infantil, la Formación Profesional, el Bachillerato o la Formación de Adultos, y
- la prestación de ayudas y becas que permitan a las familias hacer frente al sobrecoste que implica la presencia de la discapacidad auditiva

Las familias de los escolares con discapacidad auditiva (que comunican en lengua oral y usan prótesis auditivas), como cualquier otro padre o madre, y de acuerdo con los derechos que garantiza nuestro marco legal, **QUIEREN** poder elegir el modelo de educación que desean para sus hijos sin que éste sea determinado por su sordera y sin ser dirigidos a modelos o modalidades especiales que ellos no hayan elegido. **fi**

- En España hay más de un millón de personas con discapacidad auditiva, de ellas el 97% comunica en lengua oral (INE, 2008).
- 5 de cada mil recién nacidos presenta una sordera de distinto tipo y grado.
- Un 8% de la población general (casi tres millones) son personas que no pueden seguir una conversación en un tono de voz normal.